CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 15:00:34
Recibo No. S002413331, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8NSTxcjJqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION GRUPO LUNA
Nit : 901391468-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508559
Fecha de inscripción: 16 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 SUR 48 B 61 BRR SERRAMONTE 1 CA 6 A
Barrio : SERRAMONTE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : corporaciongrupoluna@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167641291
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3167641291

Dirección para notificación judicial : CL 14 SUR 48 B 61 BRR SERRAMONTE 1 CA 6 A
Barrio : SERRAMONTE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : corporaciongrupoluna@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020, con el No. 39097 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION GRUPO LUNA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GERENCIA DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION -GOBERNANCION DEL META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto SOCIAL: La CORPORACIÓN tendrá como Objetivos específicos, diseñar, desarrollar e implementar, metodologías, proyectos, programas de desarrollo, promoción socioeconómica, Servicios de alojamiento,

alimentación, obras, aseo, interventoría, atención psicosocial, alternativas económicas Calidad de vida, atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias. y programas y proyectos que respondan a los problemas de violencia, posconflicto, pobreza, educación, capacitación, formación, salud, cooperación, conocimientos, tecnologías y experiencias a nivel nacional e internacional. promover y aplicar instrumentos procesos y medios que contribuyan o respondan En diferentes problemáticas sociales, psicosociales, económicas, educativas ambientales de las comunidades, sociedades O culturas, reconociendo el respeto a la diversidad de cultura, sexo, económica, raza, convivencia, valores que dignifique la condición humana y su entorno. Todo lo anterior dentro de la vocación de servicio para lograr mejores familias, sociedades y comunidades donde los individuos se desarrollen de manera sana, ética con oportunidades de progresar. LACORPORACIÓN GRUPO LUNA se regirá dentro del marco legal existente, podrá trabajar con instituciones publicas y/o privadas, nacionales y/O internacionales, la cooperación económica y técnica conducente para el logro de sus objetivos. Establecer las dependencias y organizaciones convenientes. Asociarse y cooperar con instituciones afines nacionales e internacionales. Los objetivos específicos de la Corporación serán: A) Diseñar, desarrollar e implementar, metodologías, para proyectos, programas de desarrollo, promoción socioeconómica. B) Promover la investigación en las comunidades, sociedades y grupos para contar con información objetiva que sirva para la toma de decisiones y fijación de políticas. C) Atención psicosocial a la población que por efecto de los objetivos del programa o proyecto lo requiera. D) Diseñar e implementar proyectos O programas de fortalecimiento a las personas víctimas de violencia o postconflicto. E) Adelantar acciones o programas de educación, capacitación y formación que contribuyan a mejorar la calidad de vida. F) Fomentar la creación de redes de apoyo psicosocial. G) Abordar las problemáticas especificas de las diferentes comunidades en los diferentes ámbitos que rigen el desarrollo social, educativo y cultural. l?l) Reconocer la diversidad y respetar la diferencia para apoyar a las comunidades, culturas, grupos a través de acciones, programas o proyectos con el fin de dignificar la condición humana y su entorno social. I) Concientizar y motivar el manejo adecuado de los recursos naturales en los diferentes escenarios de intervención. J) Adelantar los programas y proyectos necesarios para incentivar la auto sostenibilidad e incorporación a la sociedad de las personas, familias y comunidades. K) Fomentar y diseñar programas de emprendimiento y empoderamiento en personas, familias y comunidades.

PATRIMONIO

$ 500.000.000,00

Patrimonio: El patrimonio de la CORPORACION esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e intangibles, títulos valores adquiridos O que se adquieran, archivos, contratos, de los cuales Se llevara un inventario debidamente valorizado. La Corporación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de OUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000.0o).La Asamblea General determinara cada año la cuota de mantenimiento, Origen de los Fondos. Los Fondos de la CORPORACIÓN GRUPOLUNA provienen de: a) El producto de Contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Corporación. b) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales O jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales O extranjeras se la hagan a la Corporación. C) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. d) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El representante legal de la entidad es el director ejecutivo nombrado por la junta directiva, para periodos de 3 años. *** Son funciones del director ejecutivo: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. Asumir la representación judicial de la entidad. e. Ordenar la convocatoria de Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria. f. Convocar las reuniones, fijar el Orden del día, y proponer los acuerdos de la junta Directiva g. Presidir las Sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta directiva en caso de no nombrarse un presidente adhoc. h. Suscribir junto con el Secretario las actas de las reuniones de la Asamblea

y la Junta Directiva así como las certificaciones expedidas por el Secretario. i. Ordenar los pagos acordados válidamente. j. Establecer acciones jurídicas contra quienes atenten contra la integridad de la Corporación, destruya o dañe los fondos o bienes de la misma. k. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin límite de cuantía. Al. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplirlas órdenes emanadas dela misma. m. Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la Corporación. n. Informar periódicamente a la Asamblea General, de Asociados sobre la situación dela entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma. o. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Corporación. u p. Administrar el personal al servicio de la Corporación, para Cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar. q. Constituir mandatarios para que representen a la Corporación en asuntos judiciales y extrajudiciales. r. Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 16 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2025 con el No. 50928 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (DIRECTOR EJECUTIVO)	SERGIO DAVID ROMERO GIL	C.C. No. 1.006.858.260

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 27 del 27 de febrero de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2026 con el No. 53001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIETH CAROLINA MENDEZ SUAREZ	C.C. No. 30.082.615
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARBARA ADRIANA ESLAVA OCAMPO	C.C. No. 1.121.823.596
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIVA SUAREZ ORJUELA	C.C. No. 40.369.246

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022 con el No. 42701 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARINA MUÑOZ TOLEDO	C.C. No. 1.072.655.451	273353-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION GRUPO LUNA INIRIDA
Matrícula No.: 445459
Fecha de Matrícula: 05 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 9-57
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: CORPORACION GRUPO LUNA VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 466338
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 SUR 48 SERRAMONTE 1 CASA 6 A
Barrio : SERRAMONTE
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CORPORACION GRUPO LUNA RESTREPO
Matrícula No.: 478457
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ B CS 2 CLL 18 Nro. 1C-82
Barrio : BRISAS DEL LLANO

Municipio: Restrepo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.613.362.840,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

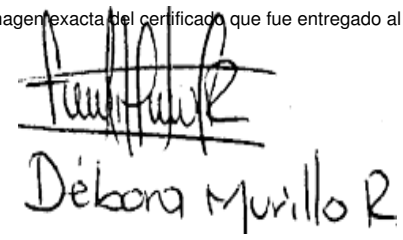
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****